

ACTA DE ACUERDO EXTRAORDINARIO.

En la comunidad Originario de Nueva Alianza, a los dieciseis 16 días del Mes de Marzo del Dos mil dieciocho 2018. El Apu de la Comunidad se dio la apertura de la sesión Extraordinaria, ya que los mayordomos de los comuneros están presentes se dio dicho reunión tratando los siguientes agendas:

- Sugerencia con relación al Proyecto de la carretera.
- En relación a los cambios que la carretera Podría producir en la vida de nuestro comunidad.

El Apu de la comunidad, de Nueva Alianza informó sobre el taller informativa realizado en Nuevo Jerusalen, con la Presencia del Ministerio de cultura, sobre el mejoramiento de carretera Saramiriza a Borja; en relación al proyecto de la carretera; los comuneras y comuneras de Nueva Alianza queremos, y aprobamos que la construcción de carretera proceda, ya que venimos varios años atrás caminando en trochas angostas, Nevondo, Y/o Cargando nuestro Productos de la zona, de tal razones es necesario contar con la carretera Por que es vía del desarrollo para la humanidad. Teniendo Ventajas sobre Salud, agricultura y otros necesidades.

- Así mismo mediante en la asamblea se debatió acerca de cambios que va producir Contaminación ambiental, como recursos naturales; la comunidad de Nueva Alianza es la más afectada que vamos a sufrir por agua, por que la quebrada Saramiriza es el único que la población los beneficiamos. Por lo tanto en asamblea acordamos que la Empresa constructora que nos apoye con la instalación de agua potable para el consumo de toda población, así mismo con la contaminación de agua con petróleos gasolinas y aceites, sonidos de maquinarias, van auyentar

Los peces: Viendo eso los padres y madres niños, niñas de la Comunidad de Nuevo Alianza pedimos ó solicitamos la compensación comunal, para el beneficio colectivo.

- En el nombre de la población de Nuevo Alianza Sugerimos a los autoridades externas, principalmente quienes representan al proyecto de la carretera Sarandí - Porja que nos escuche y que nos atienda con nuestro petición que el derecho del pueblo Originario, Apu de la Comunidad actara sobre afectación, de las plantas y otros recursos dañadas por la Empresa queda afectada los 06 comunidades en lo cuál nos corresponde el derecho de beneficio de compensación, comunales de cada Comunidad.

No habiendo más puntos que tratar se dio por clausurado la reunión siendo las horas 11:30 AM. y para que conste firmamos:



Eduardo Ton Tiwi
Apu de la CCNU Nuevo
DNI 44421030

Eduardo Ton Tiwi Nantip
DNI. 48857070

~~Arquimedes Nasdine Pizari~~
Arquimedes Nasdine Pizari
Director JEPNº 62554 N.R

~~Benita Umpunchig Chumpi~~
Benita Umpunchig Chumpi
D.N.I. 47546344

Armando Wishu Tiwi
Armando Wishu Tiwi
DNI 46295452.
Promotor de Salud.

Concio Sentuan Yajutiu.
Concio Sentuan Yajutiu.
DNI. 44008493. APAPA

Isaac

Isaac Wishu Pijuchkun
DNI. 44427775
PASTOR COMUNAL.

Joel

Joel Senkuán Tsentsejat
DNI Trámite
Policial comunal.

Valerio

Valerio Tiwi Yagkug
DNI. 05605278

Eda

Eda Wishu Pijuchkun
DNI. 48320123
Presidente de club madre.

Sarafina

Sarafina Kayap Tempetit
DNI. 48234299

Melia

Melia Ujukam Tsamajain
DNI. 44437867

Emerita

Emerita Taan Wishu
DNI. 05605463

Marlola

Marlola Ugkueh Tan.
DNI: 48831995

Priscila

Priscila Tiwi Ujukam
DNI: 62069108

Rebeca

Rebeca Rocha Tempekit
D.NI. 47505884

Jhanet

Jhanet Wishu Ahuanchi
D.NI. 62453006.

Teresa

Teresa Yajutiu Piunenik
D.NI. Trámite